

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

857 *Acuerdo de 27 de enero de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publican los Acuerdos de 29 de julio, de 25 de noviembre y de 9 de diciembre de 2014, por los que se aprueba la distribución de las subvenciones a las Asociaciones Judiciales Profesionales.*

Por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 13 de mayo de 2014 («BOE» de 28 de mayo de 2014) se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Asociaciones Judiciales.

Por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 10 de junio de 2014 («BOE» de 18 de junio de año 2014) se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones a las Asociaciones Judiciales Profesionales.

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 27 de mayo de 2014 se aprobaron las Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación realizadas por miembros de la Carrera Judicial y las auspiciadas o impulsadas por las Asociaciones Judiciales («BOE» de 6 de junio de 2014).

Por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 10 de junio de 2014 se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la financiación de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las Asociaciones Judiciales («BOE» de 18 de junio de 2014).

Una vez asignadas las subvenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación en el Anexo a esta Resolución, de las subvenciones concedidas en el presente ejercicio 2014 con cargo al capítulo IV, concepto 483, del Programa 111M del Presupuesto de gastos del Consejo para el año 2014, destinado específicamente a la subvención a Asociaciones Judiciales y con cargo al presupuesto del Programa 111.O del Presupuesto de gastos del Consejo para el año 2014, destinado específicamente a Formación y Selección de Jueces y Magistrados del ejercicio 2014, concepto presupuestario 484, para la financiación de actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las Asociaciones Judiciales.

Madrid, 27 de enero de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ANEXO**Subvenciones concedidas a las Asociaciones Judiciales Profesionales con cargo a los Fondos disponibles para el año 2014**1. *Para gastos de organización y funcionamiento de las Asociaciones Judiciales*

Acuerdo 3.6.º de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de fecha 29 de julio de 2014

Asociaciones	NIF	Euros
Asociación Profesional de la Magistratura	G78399656	57.491,25
Asociación Judicial Francisco de Vitoria	G79435442	57.491,25
Jueces para la Democracia	G78102365	57.491,25
Foro Judicial Independiente	G83533281	57.491,25

2. *Subvención por actividades de interés para la justicia y la vida asociativa*

Acuerdo 3.6.º de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial,
de fecha 9 de diciembre de 2014

Asociaciones	Euros
Asociación Profesional de la Magistratura	28.975,91
Asociación Judicial Francisco de Vitoria	17.610,35
Jueces para la Democracia	28.413,87
Foro Judicial Independiente	16.985,87

3. *Por la efectiva implantación en la Carrera Judicial*

Acuerdo 3.5.º de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial,
de fecha 9 de diciembre de 2014

Asociaciones	Euros
Asociación Profesional de la Magistratura	62.265
Asociación Judicial Francisco de Vitoria	34.071
Jueces para la Democracia	26.201
Foro Judicial Independiente	15.442

Total concedido: 459.930

*Subvenciones para actividades de formación auspiciadas o impulsadas por las
Asociaciones Judiciales*

Acuerdo 3.13º de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial,
de fecha 25 de noviembre de 2014

Asociaciones	Euros
Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria	12.829,50
Jueces para la Democracia	10.311,21

Total concedido: 23.140,71